



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de ALFREDO JULIO BERNAL CAÑÓN contra CLINIVIDA Y SALUD IPS. S.A.S. – AGROINDUSTRIAS ITALGOBA S.A.S.

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00105 -00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, téngase por contestada la demanda por parte de las demandadas CLINIVIDA Y SALUD IPS. S.A.S. – AGROINDUSTRIAS ITALGOBA S.A.S.

Reconózcase personería para actuar al doctor FABIO SALAZAR CONTRERAS abogado titulado con T.P. # 142.257 del C. S. de la Judicatura y C.C. #91.257.007 de Bucaramanga en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado

Señálese la hora de las 10:00 a.m. del día trece (13) de septiembre del dos mil veintidós (2022) como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007,

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza